



Acuerdo 21/PC 19-10-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 19 de octubre de 2022 acuerda:

La aprobación del Informe relativo a la solicitud de financiación para el I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Informe relativo a la solicitud de financiación para el I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química

En virtud de la solicitud de financiación para eventos de representación presentada por la Delegación de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla, recibida a fecha 13 de septiembre de 2022, y presentada en el Pleno Ordinario del 20 de septiembre de 2022, con motivo de la celebración del I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química, en la cual tiene membresía la Universidad de Sevilla con motivo de representar los intereses de los estudiantes de Química y Bioquímica, la presente Comisión de Seguimiento,

EXPONE

PRIMERO. – Que la solicitud ha sido presentada en tiempo y forma, acorde a lo recogido en la Normativa Reguladora para la Financiación de Eventos de Representación, aprobada en el Pleno Ordinario del 12 de mayo de 2022.

SEGUNDO. – Que la documentación aportada por la Delegación de la Facultad de Química ha sido verificada y cumple con lo establecido en la previamente mencionada normativa.

TERCERO. – Que la actuación beneficiaria de la financiación se encuentra encuadrada dentro de los objetivos asumidos por Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a través de aquellos recogidos en el artículo 104 del Estatuto de la Universidad de Sevilla respectivos a las Delegaciones que lo conforman.

CUARTO. – Que, a fecha del presente informe, el CADUS cuenta con suficiencia presupuestaria para atender la presente solicitud.

RESUELVE

PRIMERO. – Otorgar a la actividad denominada “I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química”, con expediente “2022/2601” la cuantía solicitada de 1.000,00 euros, con objeto de sufragar parte de los gastos relativos a la organización y celebración de dicho evento.

SEGUNDO. – En ningún caso, la cuantía otorgada podrá superar la cantidad de mil euros, pudiendo derivar en un gasto menor a dicha cantidad en función del presupuesto suministrado al Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla.

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, firman,

Ángel Ruiz Campos,
Delegado del CADUS

Manuel Cañizares Juan,
Responsable del Gasto del
CADUS

José Miguel Núñez Dávila,
Representante del Pleno del
CADUS



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es